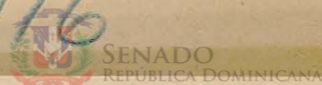


#1111

C1/3116



Enero 12/31

Proy. de ley por la cual se dá el
nombre de "Monsieur de Merino" al
Dto. Municipal de la Jagua

4 Piegas

Santo Domingo, R.D.
Enero 12, 1931.

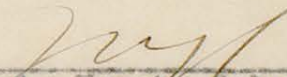
00343

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo del Proyecto de
Ley, por el cual el Distrito Municipal de Jagua se
denominará Distrito Municipal MONSEÑOR DE MERYÑO.

Pláceme participarle que el Senado
en sesion celebrada el dia diez del corriente, apro-
bó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Eje-
cutivo para los fines constitucionales.


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

No me fué entregado
el Mensaje de los Caballeros
de Diputados
M. C. M.

NR.

6/1/31/16

Santo Domingo, R.D.
Enero 12, 1931.-

00337

Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales el Proyecto de Ley, por el cual el Distrito Municipal de Jagua se denominará Distrito Municipal MONSEÑOR DE MERIÑO.

Con sentimiento de la mas distinguida consideracion, saluda á Ud. atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/9056



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

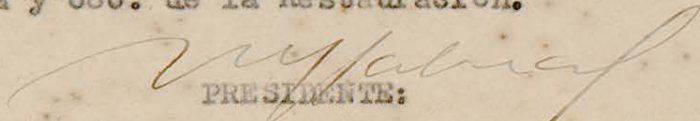
ARTICULO UNICO: - A partir de la publicacion de la presente Ley el Distrito Municipal de la Jagua se denominará Distrito Municipal MONSEÑOR DE MERIÑO, en homenaje á este benemérito ciudadano.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los nueve dias del mes de Enero del año mil novecientos treintiano, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauracion.

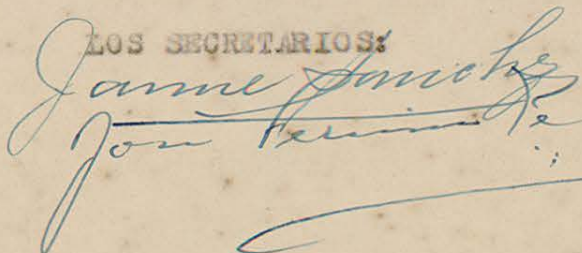
EL PRESIDENTE:
 Miguel Angel Roca

LOS SECRETARIOS:
 Gustavo Julio Henriquez
 Alvaro Alvarez.

DADA EN LA Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez dias del mes de enero del año mil novecientos treintiuno, año 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauracion.


 PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:


 Juan Benito



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

12593

Santo Domingo, R. D.,

14 de Enero de 1931.

Señor
Mario Fermín Cabral,
Presidente de la Hon.
Cámara del Senado,
Palacio del Senado.

Señor Presidente:-

Con su atento oficio #337, de fecha 12 de Enero en curso, tuve el placer de recibir, para los fines constitucionales, la Ley que denomina Distrito Municipal Monseñor de Meriño el Distrito Municipal de La Jagua.

Con sentimientos de distinguida consideración, saluda a Ud. con

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

aeg/-

P1/2062